



Bogotá D.C., 15 de mayo de 2019

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Rta No.: 2201911000003251
Fecha Rta: 17/05/2019 - 14:27
Anexos: No Con Copia: No



Señor:
Rafael Antonio Pelaez
Veedor ciudadano
Calle 66 No 66-11
La ciudad

Asunto: Observaciones al informe de evaluación proceso CCENEG-011-1-2018
Radicado: 12019000000450

Respetado Señor Pelaez,

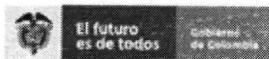
Colombia Compra Eficiente en atención a sus observaciones se permite informar los siguiente:

1. Evaluación de la experiencia teniendo en cuenta la discriminación de la venta de productos derivados del papel de cada contrato, sin tener en cuenta los SMMLV causados por la venta de productos, como aso cafetería etc, ajenos a la experiencia requerida por la entidad.

RTA/ Observación no aceptada. Colombia Compra Eficiente informa al peticionario que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organización de los proponentes, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en el cual se señala que en el RUP constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación.

En concordancia, el artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 señala que el RUP es un certificado que contiene los bienes, obras y servicios para los cuales están inscritos los proponentes de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios. Este método de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara, amplia y generalizada, ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre proveedores y compradores al integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente señala que para el proceso de contratación CCENEG-011-1-2018 en la adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado, codificó la adquisición de compras de productos de papel en Segmento, Familia y Clase para realizar la validación del requisito de experiencia de conformidad con lo antes referido, y requirió las



Tel. (+57 1)7958600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



certificaciones de los contratos con el fin de obtener información adicional acerca de la actividad ejecutada.

Finalmente, Colombia Compra Eficiente indica que la información de la experiencia contenida en el RUP que corresponde a los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, es verificada por las Cámaras de Comercio de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; por esta razón la información allí contenida no configura una auto certificación.

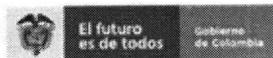
2. Solicito a la entidad aclare la fecha de publicación de los documentos con los cuales los oferentes subsanen sus propuestas y el termino en los cuales se podrán hacer observaciones sobre los mismos

RTA/ Colombia Compra Eficiente le aclara al proponente que desde el día 15 de abril del cursante, al realizar la publicación en el SECOP II del informe de evaluación, los interesados en realizar observaciones a los documentos presentados por los 17 proponentes para la evaluación de sus ofertas dentro del proceso de contratación CCENEG-011-1-2018 para la adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado, tienen la oportunidad de elevar las observaciones que consideren pertinentes, sin embargo, es importante resaltar que:

- 2.1. Para la subsanación y aclaraciones de los requisitos habilitantes solicitados por Colombia Compra Eficiente en el informe de evaluación publicado el 15 de abril de 2019, los proponentes tienen el termino de cinco (5) días hábiles¹ para remitir la información solicitada por la Agencia.
 - 2.2 Que el día 23 de mayo de 2019, a las 3:00 pm en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente se llevará acabo la audiencia de adjudicación dentro del proceso de contratación CCENEG-011-1-2018 para la adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado, en la cual se concederá el uso de la palabra a los proponentes e interesados en elevar las observaciones al informe definitivo, siendo este el último momento para realizar las manifestaciones que se consideren pertinentes. Finalmente, en el desarrollo de la misma audiencia, Colombia Compra Eficiente dará respuesta a las solicitudes realizadas.
3. Solicito a la entidad aclare la fecha de publicación de las respuestas de los proponentes que se requirieron por tener precios artificialmente bajos y cuál va a ser el plazo para realizar observaciones sobre las mismas

RTA/ Colombia Compra Eficiente le informa al peticionario que el día 15 de abril de 2019 requirió a los proponentes UNIPLES e INVERSIONES Y SUMINISTROS con el fin de que realizarán aclaración respecto de la estructura de costos de algunos de sus ítem por considerar que los

¹ Parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018 y el numeral 6.1 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.



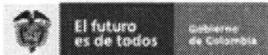


precios ofrecidos podrían no llegar a ser suficientes para garantizar una correcta ejecución en las Órdenes de Compra, de conformidad con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación". Como respuesta a dicho requerimiento el proponente UNIPLES remitió la aclaración de precios artificialmente bajos solicitada por Colombia Compra Eficiente la cual se publicará junto con las demás subsanaciones de los proponentes y así podrá ser consultada por cualquier interesado en SECOP II. Por otro lado, Colombia Compra Eficiente informa al peticionario que el proponente Inversiones y Suministros no allegó la información requerida para la aclaración.

Finalmente, en relación con el plazo para realizar observaciones sobre la respuesta allegada, ver respuesta 2 numeral 2.2.

Cordialmente,

Israel Steven Orozco
Subdirector de Negocios (E)
Proyectó: PAHZ
Revisó: OHSC



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co